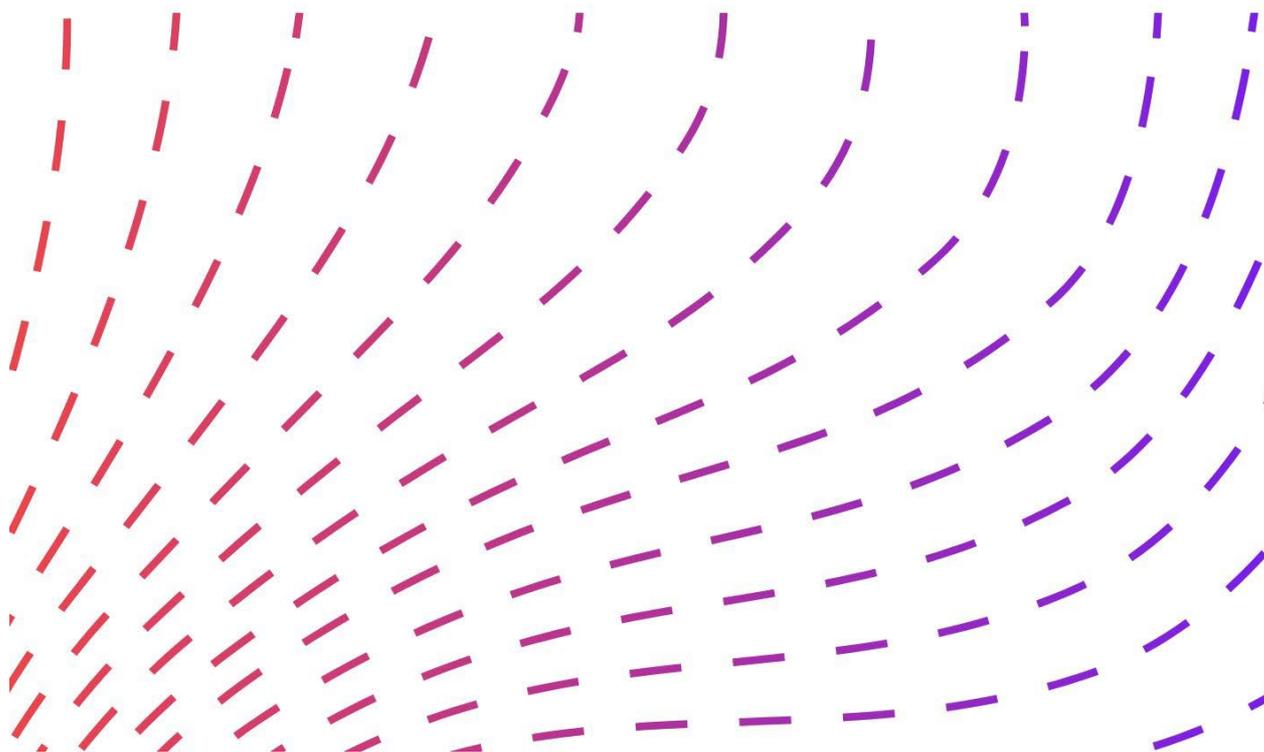




# MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD



6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 1 de 40	

## MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### Identificación del Centro

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Universidad de Zaragoza
Responsable	José Alberto Nicolás Bernard Decano
Dirección	Violante de Hungría, 23 50.009 Zaragoza
Correo electrónico	dirsociz@unizar.es
Teléfono	+ 34 976 76 10 28

### Histórico de revisiones

Número	Fecha	Principales modificaciones
V1.0	21/11/2023	Edición inicial
V1.1	30/05/2024	Actualización del manual de procedimientos y de enlaces web
V1.2	28/04/2025	Actualización de criterios PACE, procesos, procedimientos y enlaces

### Control de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable del SIGC	Comité de Calidad	Junta de Facultad
Patricia Eugenia Almaguer Kalixto Delegada del Decano de Investigación y Calidad	José Jesús de Val Arnal Profesor secretario	José Alberto Nicolás Bernad Decano

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

## Índice

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO.....	3
2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO .....	11
3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL SIGC.....	18
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO .....	21
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.....	25
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.....	27
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO.....	31
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	33
9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN.....	35
10. INFORMACIÓN PÚBLICA.....	37



6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 3 de 40	

## 1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

### 1.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (en adelante SIGC), implantado en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (FCST) de la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas y de los servicios ofertados, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como, el compromiso para el cumplimiento y mejora de sus actividades formativas.

### 1.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales que se imparten y son responsabilidad de la FCST.

### 1.3. Documentación de referencia

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2014.
- La que procede del Ministerio de Educación, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) relativa a la configuración y desarrollo de las titulaciones y a su evaluación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 4 de 40	

## 1.4. Desarrollo

### 1.4.1. Introducción

La Ley Orgánica del Sistema Universitario y su desarrollo normativo, incide en la necesidad de que las titulaciones oficiales universitarias se sometan a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentación de la propuesta de desarrollo de los títulos, como una vez producida la completa implantación de los mismos.

En concreto, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, recoge el principio de corresponsabilidad en la gestión y la garantía de la calidad. Este principio se encuentra determinado por la necesaria participación de las diferentes Administraciones Públicas, las agencias de aseguramiento de la calidad y universidades, dentro del denominado proceso de acreditación institucional, y que se fundamenta en el reconocimiento de la capacidad para garantizar la calidad académica de los sistemas internos desarrollados por las universidades y por los centros universitarios, y que, como señala más recientemente el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del EEES, y al promover una desburocratización de los procedimientos implicados en el mismo.

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, siendo consciente de la importancia de consolidar una cultura de calidad y de la necesidad de incorporar estrategias de mejora, transparentes y participativas, ha desarrollado su Sistema Interno de Garantía de Calidad en equilibrio con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria Aragonesa (ACPUA) y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 5 de 40	

### 1.4.2. Objetivos del SIGC

El diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Su implantación busca dar respuesta a los objetivos básicos:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en el mismo, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
- Que el diseño y la mejora continua de todos los programas formativos del centro responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se mantendrá informados.

Por ello, el SIGC deberá ser una herramienta actualizada y en continua transformación.

Con la implementación del SIGC se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en la Universidad de Zaragoza.

En la elaboración de su SIGC, la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por ACPUA.
- Publicidad, transparencia y participación: la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

### 1.4.3. Alcance del SIGC

El alcance del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, Máster que se imparten en FCST. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones y de los servicios ofertados.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 6 de 40	

#### 1.4.4. Documentos del SIGC

La documentación incluida en el SIGC de la FCST, ha sido elaborada persiguiendo como finalidad, garantizar el cumplimiento de las directrices del Programa ACPUA de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de los Centros Universitarios (PACE-SIGC).

El **Manual del Sistema Interno de la Garantía de Calidad (MSIGC)** es el documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, ha sido elaborado por el responsable de calidad junto con la participación de todos los grupos de interés: estudiantes, PDI y PTGAS, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en las propuestas de acreditación elaboradas por ACPUA.

Este Manual de Calidad se estructura en 10 capítulos. Los cuatro primeros sirven de introducción a la definición del SIGC, de presentación de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, su misión, visión y valores, y la descripción de la estructura del SIGC.

Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de los Centros Universitarios, abordando:

- la garantía de la calidad de los programas formativos (Criterio 2.1).
- la orientación de sus enseñanzas al estudiantado (Criterio 3.1).
- la garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia (Criterio 4.1).
- la garantía y mejora de los recursos materiales y servicios (Criterio 5.1).
- la recopilación de la información generada (Criterio 6.1), y
- el análisis de la información y resultados (Criterio 6.2).

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos (en su caso).

La documentación del SIGC se completa con una serie de procesos agrupados como Manual de Procedimientos del SIGC del centro (Anexo II), que sirven de complemento a los procedimientos generales de la UZ, que también son de aplicación en FCST, tal y como aparecen conjuntamente en el Mapa de Procesos del SIGC del centro (Anexo I).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 7 de 40	

#### 1.4.5. Procedimientos Generales de la UZ

Los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza se agrupan en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. El contenido de los mismos se encuentra disponible en la web <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>.

##### - *Procedimientos estratégicos*

Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

##### a) Organización y estructura

- Q111: Nombramiento y renovación de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q111\_2: Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de doctorado.

##### b) Gestión de la calidad

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q212\_2 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214\_2 Elaboración y gestión del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q215 Auditoría interna del SIGC de Centros.
- Q216 Elaboración y gestión del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED).

##### - *Procedimientos clave*

Los procedimientos claves, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

##### a) Diseño y planificación de las titulaciones

- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 8 de 40	

- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.

**b) Desarrollo, seguimiento, evaluación e información de las enseñanzas**

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312\_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado.
- Q312\_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.

**c) Gestión académica de las titulaciones**

- Q411: Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412: Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q415: Expedición de títulos oficiales y suplemento europeo al título.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la UZ.
- Q418: Propuesta de actividades académicas complementarias y su reconocimiento académico en las enseñanzas oficiales de Grado.

**- Procedimientos de apoyo**

Procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

**a) Gestión de recursos humanos y materiales**

- Q511: Evaluación anual de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 9 de 40	

- b) Evaluación, revisión y mejora
  - IT001: Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Universidad de Zaragoza.
- c) Información pública
  - IT002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

#### 1.4.6. Procedimientos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Los procedimientos específicos de la FCST se agrupan, al igual que los de la UZ, en procedimientos estratégicos, clave y de apoyo. Se encuentran disponibles para su consulta en:

[https://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/Procedimientos/Manual\\_procedimientos\\_v2.pdf](https://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/Procedimientos/Manual_procedimientos_v2.pdf)

- *Procedimientos estratégicos del Centro*
  - a) Organización y estructura
    - PRE\_003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
    - PRE\_005: Elaboración del Plan Estratégico de la FCST.
  - b) Gestión de la calidad
    - PRE\_001: Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
    - PRE\_002: Gestión de la calidad de las titulaciones.
    - PRE\_004: Revisión del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
- *Procedimientos clave del Centro*
  - a) Desarrollo, seguimiento, evaluación e información
    - PRC\_001: Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad.
    - PRC\_003: Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación de los ODS.
    - PRC\_005 Bienvenida, tutoría y orientación a los estudiantes.
  - b) Gestión académica
    - PRC\_002: Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios.
    - PRC\_004: Asignación y solicitud de cambios de grupo.
- *Procedimientos de apoyo del Centro*
  - a) Gestión de recursos
    - PRA-001: Gestión de los recursos materiales y servicios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 10 de 40	

b) Evaluación, revisión y mejora

- PRA-002: Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC.
- ITA-PRA002-01: Codificación de la documentación del SIGC.
- PRA-004: Control de indicadores.

c) Información pública

- PRA-005: Comunicación interna y externa.
- ITA-005-01: Gestión de la página web del Centro.

*1.4.7. El Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad*

El MSIGC incluye una descripción general del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la FCST de acuerdo con las directrices del Programa de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de los Centros Universitarios elaborado por ACPUA.

Este manual se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que les afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio se revisará el MSIGC y se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla “Histórico de Revisiones” que se encuentra al principio de este documento.

El equipo de dirección se compromete a que todos los miembros del centro, Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) y estudiantes, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, por lo que dispone en la página web del Centro de un lugar adecuado en el que figura una versión actualizada del mismo <http://fcst.unizar.es/node/1255>. De igual modo, se compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por todos los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos.

Asimismo, con este manual se busca dejar constancia del interés del centro en la calidad de los títulos que imparte, así como en la documentación y los registros de los distintos procesos, en aras de la transparencia, visibilidad y trazabilidad de los mismos por parte de la Universidad de Zaragoza, la sociedad y por parte de cualquier entidad que realice evaluación externa de procesos de calidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 11 de 40	

## 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

### 2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto presentar la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, personal académico y de administración y servicios, reglamentos y normas y unos breves datos históricos.

### 2.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC abarca a todas las titulaciones que se imparten y que son responsabilidad del centro.

### 2.3. Documentación de referencia

La misma que figura en el capítulo anterior. Agradecemos las contribuciones del Profesor Agustín Sancho Sora y Diego Gastón Faci para elaborar el texto de presentación del centro (2.4.1).

### 2.4. Desarrollo

#### 2.4.1. Presentación

El Centro se sustenta sobre dos soportes robustos que son los grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y en Trabajo Social. Ambas titulaciones tienen sus raíces a finales del siglo XIX y principios del XX, vinculadas al reformismo social. Los planteamientos de ambos estudios en sus inicios, se desarrollan en un contexto en el que surge la necesidad de formar profesionales, expertos capaces de ofrecer soluciones a problemas de gestión social y económica. Es en ese contexto, cuando se implantan las Escuelas Sociales.

En 1925 (RD Ley de 17 de agosto de 1925), se crea la Escuela Social de Madrid y en 1929 en Zaragoza R.O. de 25-I-1929, dependiente del Ministerio de Trabajo. Por lo que, la Escuela Social de Zaragoza fue una de las más antiguas fundadas en nuestro país. Nuestro centro, heredero de esas Escuelas Sociales, ha desarrollado una etapa de casi un siglo de historia, con evoluciones en la impartición de los estudios, en sus instalaciones y en su integración a la educación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 12 de 40	

El plan de 1930 (R.D. Ley de 1 de mayo) dio uniformidad a todos los estudios de las Escuelas Sociales. El de 1980 (R.D. 3 de mayo y plan de estudios en Orden del 28 de septiembre del mismo año), supuso la implantación de los estudios de Graduado Social, con el carácter de enseñanza especializada y, como título universitario.

En esta nueva etapa, en la que se trabaja en el nuevo grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se dota a los futuros egresados de una identidad propia y diferenciada, entroncada en el pasado pero abierta al futuro. Desde 1980 (RD 3 de mayo y plan de estudios en Orden de 26 de septiembre del mismo año), los estudios de Graduado Social, tuvieron el carácter de enseñanza especializada y el reconocimiento de título universitario. (Graduados Sociales Diplomados, como técnicos en materias sociales y laborales), con un plan de estudios común a todas las escuelas sociales.

Paralelamente, existían dos escuelas de Trabajo Social que se habían adscrito a la Universidad de Zaragoza. Desde 1981 habían sido reconocidos como universitarios los estudios de asistentes sociales, como Diplomatura de Trabajo Social (mediante el Real Decreto 1850 de 20 de agosto de 1981). Este paso fue fundamental en la consolidación de la profesión en el contexto aragonés. A nivel académico, en 1983 se aprobaron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de la Diplomatura de Trabajo Social. Así, en 1985, se adscribe a la Universidad de Zaragoza la Escuela de la antigua Universidad Laboral Femenina; y, en 1986, la Escuela San Vicente de Paúl.

En 1987 (Por el RD 1353/1987, de 6 de noviembre), se integró la Escuela Social de Zaragoza en la Universidad. A partir de esta fecha, se estructura como Escuela Universitaria, autorizada para organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado Social. Su denominación oficial fue la de *Escuela Universitaria de Estudios Sociales*.

En este periodo estuvo de director Enrique Gastón (1987-1991), quien fue el impulsor y director del estudio propio *Magister de Estudios Sociales Aplicados*, así como de la Revista Acciones e Investigaciones Sociales (1991), revista científica de la Facultad (<https://fcst.unizar.es/ais/presentacion>). También promueve, junto con diferentes profesores, la Red Europea para la Formación Universitaria en Trabajo Social (REFUTS).

En 1990 (El RD 1429/1990 de 26 de octubre), se estableció el título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, heredero del antiguo Graduado Social. En el curso 1995-96 se ponen en marcha los nuevos planes de estudio, siendo el curso 1997-98 el primero en el que se cursan en su totalidad en ambas diplomaturas. La puesta en marcha de los nuevos planes en ambas titulaciones se desarrolló en el actual edificio en Violante de Hungría, inaugurado en septiembre de 1996, siendo director Ángel Sanz (1992-1998).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 13 de 40	

En 1999 (R. D. 1592/1999 de 15 de octubre) estableció el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo y las directrices generales propias de los planes de estudios. En este periodo y hasta la conversión de este centro en Facultad han pasado tres directores: Florencio García (1998-1999), José Manuel Lasiera (1999-2006) y Miguel Miranda (2006-2014). En ese periodo destaca la aprobación y puesta en marcha de múltiples estudios propios, como el Máster Universitario en Relaciones de Género, aprobado como estudio propio en el curso 2004/ 2005 y pasó a ser oficial en el curso 2006/2007.

En 1999 a raíz del Plan de Convergencia Europea, también conocido como la *Declaración de Bolonia*, desaparecen las Diplomaturas y Licenciaturas para convertirse en títulos de Grado. Se establecía como fecha tope para la puesta en marcha de las nuevas titulaciones adaptadas al programa de convergencia, el 2010. La diplomatura de Relaciones Laborales, pasará a denominarse Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En el caso del Grado en Trabajo Social, al entrar en vigor la Ley Orgánica de Universidades (LOU) en 2001 y la creación del Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (ANECA 2004), se explicitan las competencias, criterios e indicadores de calidad para el diseño de un Título de Grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En 2007 el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recogiendo la progresiva armonización del sistema universitario español a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior. Este Real Decreto aborda todo lo concerniente a la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales para las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado, consolidando la oferta formativa de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales que se convirtió en Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo en el ciclo escolar 2008-2009.

El Reglamento de la Facultad se estableció de conformidad con lo establecido en el ([http://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Normativa/reglamento\\_facultad\\_sociales\\_2014.pdf](http://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Normativa/reglamento_facultad_sociales_2014.pdf)) artículo 16-2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por el Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por el Decreto 27/2011 de 8 de febrero, y de acuerdo con lo regulado en las citados Estatutos y en sus normas de desarrollo. Son fines de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de Zaragoza:

- 1) La formación técnica, teórica y práctica, científica y humana de sus miembros.
- 2) Impulsar el desarrollo técnico y científico propio de su ámbito profesional, en estrecha colaboración con Empresas e Instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 14 de 40	

3) Fomentar la solidaridad y el desarrollo económico, cultural y social de todos los ciudadanos.

4) Todos aquellos propios de la Universidad de Zaragoza reconocidos en el artículo 3 de sus Estatutos.

Ruth Vallejo (2014-2022), primera decana de la facultad, continuó con la línea de expansión de los estudios con la creación de un nuevo máster oficial (Gestión Estratégica de Recursos Humanos) y nuevos estudios propios. Así, en la actualidad, junto al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, al Grado en Trabajo Social, al Master Universitario en Relaciones de Género y al Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos se le suma una oferta de estudios propios como el Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales (DIRYGESS), el Máster de Formación Permanente en Intervención Familiar y Sistémica, el de Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social (EUDEES), el de Experto Universitario en Mediación y la Extensión Universitaria en Gestión de las Relaciones Laborales. El actual equipo decanal, presidido por el Decano, José Alberto Nicolás Bernad (2022-2027) refuerza a través de la elaboración de este manual, el compromiso de orientar a la Facultad hacia políticas de calidad que pongan en valor su trayectoria, resultados formativos y servicios brindados.

#### 2.4.2. Misión y visión

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (FCST), acorde con la misión y visión de la Universidad de Zaragoza, aboga por ser una institución de calidad al servicio del progreso de Aragón, referente en el estudio de las relaciones laborales y el trabajo social, dedicada a la formación de individuos críticos y comprometidos con la sociedad, altamente cualificados profesionalmente, en los campos del Trabajo Social, las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, que respondan a las necesidades sociales y laborales del momento, y preparados para adaptarse, anticiparse y liderar los procesos de cambio del futuro.

La FCST defiende la necesidad de un profesorado innovador y comprometido con la calidad de la enseñanza y la investigación. Para ello, favorecerá su participación en proyectos a la vanguardia de la investigación, así como en actividades de transferencia de conocimiento; apostando por la formación permanente de su personal para promover la excelencia en los servicios que presta.

**Misión:** La misión de la FCST se centra en proporcionar una formación integral y de calidad en el Trabajo Social, las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos, a través de la docencia e investigación. Se destaca la importancia de la participación activa de los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

estudiantes en su proceso formativo, no sólo en términos de adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo personal, actitudes, competencias, capacidades y habilidades. La misión enfatiza la preparación de los estudiantes para adaptarse, anticiparse y liderar los procesos de cambio en respuesta a las necesidades sociales y laborales del momento.

**Visión:** La visión de la FCST destaca la cultura de calidad compartida por todos los grupos de interés, identificando procesos y mecanismos de seguimiento y autoevaluación. Se enfoca en la mejora continua de los títulos y se centra en el estudiantado y en las instituciones con las que colabora.

La FCST, como parte vital de la Universidad de Zaragoza, quiere ser reconocida como:

- Referente nacional e internacional por su calidad y prestigio en la enseñanza e investigación.
- Institución de calidad reconocida por la excelencia de los servicios ofertados.
- Institución dinámica, abierta, orientada en todo momento hacia la demanda social.
- Elemento de evolución progresista y motor de la transformación social.
- Expresión de vocación y dimensión humana.
- Expresión de compromiso permanente con el desarrollo futuro de Aragón a través de la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 2.4.3. Cultura y valores

La cultura y los valores de la FCST, son acordes a los de la Universidad de Zaragoza:

- La defensa y la promoción de los valores sociales e individuales que le son propios, tales como la libertad, fraternidad, justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. Igualmente, la atención a la eliminación de la desigualdad social y la discriminación por razón de género.
- La participación de los estudiantes en la vida universitaria, respetando su autonomía.
- La participación activa del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- El trabajo en equipo, como facilitador del proceso formativo, investigador y de gestión.
- La innovación y asunción de riesgos como medio de adaptación al cambio permanente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 16 de 40	

- La búsqueda de la excelencia en la docencia, en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional.
- El liderazgo en el conocimiento, contribuyendo a su creación, transmisión, actualización y aplicación.
- El decidido apoyo a la causa de la paz.
- La responsabilidad compartida por los distintos sectores de la comunidad universitaria en el gobierno, gestión y control del funcionamiento de la Universidad.
- El compromiso y la defensa de los principios que inspiran la naturaleza y fines de la Universidad pública.
- El carácter abierto y universal y el compromiso con la comunidad aragonesa y con su desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico.
- La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente, abogando por un desarrollo sostenible.

#### 2.4.4. Organigrama

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo se organiza sobre la base de una serie de órganos tanto unipersonales como colectivos que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria. A fecha de elaboración de este manual el organigrama es el siguiente:

#### Equipo de Dirección constituido por:

- Decano
- Profesor secretario
- Vicedecano de Ordenación Académica
- Vicedecano de Trabajo Social y Prácticas
- Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Vicedecano de Estudiantes, Infraestructuras y Movilidad
- Vicedecana de Relaciones Institucionales
- Coordinadora del Master Universitario en Relaciones de Género
- Coordinador del Master Universitario en Gestión Estratégica de RRHH
- Delegado del Decano de Innovación Docente y Empleabilidad
- Delegada del Decano de Investigación y Calidad

Para más información en relación con alguno de estos órganos, véase la página <http://fcst.unizar.es/facultad/gobierno/equipo-decanal>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 17 de 40	

**Junta de Facultad** constituida por:

- Equipo de Dirección
- Representantes del Personal Docente e Investigador
- Representantes de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
- Representantes de Estudiantes
- Administradora (participa con voz, pero sin voto)

**Comisiones de Centro** que incluyen representación de PDI, PTGAS y estudiantes:

- Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Trabajo Social.
- Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad del Grado de Trabajo Social.
- Comisiones de Evaluación de la Calidad del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Comisión de Calidad de los Servicios.
- Comité de Calidad.

**Representante de igualdad de la Facultad**



6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 18 de 40	

### 3. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

#### 3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

#### 3.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a los estudios oficiales ofertados en el centro y a sus distintos grupos de interés.

#### 3.3. Documentación de referencia

- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Acuerdo de 31 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

#### 3.4. Desarrollo

##### 3.4.1 Agentes del Sistema:

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo se sustenta en un conjunto de órganos y mecanismos de coordinación, evaluación y mejora continua de los estudios. Los órganos principales en la gestión de la calidad en la Facultad de Ciencias de la Salud son:

**Equipo de Dirección:** con el Decano como principal responsable, actúa de acuerdo al compromiso de establecimiento de una cultura de calidad en la FCST y en el desarrollo de un sistema que la garantice y fundamente. El Decano adquiere el compromiso de documentar los procesos relacionados con el SGIC, custodiar los documentos derivados del sistema y de dar publicidad a las cuestiones relacionadas con el propio sistema.

**Comité de Calidad del Centro:** Define la política de calidad del centro y se encarga de valorar la consecución de los objetivos de calidad, proponiendo acciones de mejora. Revisa todos los procedimientos y documentos del SIGC del centro.

**Coordinadores/as de las titulaciones:** Nombrados por el Decano, son los gestores académicos de las titulaciones y aseguran la aplicación de lo dispuesto en la memoria de verificación y de las directrices de las comisiones de garantía de la calidad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 19 de 40	

**Comisiones de Garantía de la Calidad de grado y máster:** En el marco de lo dispuesto en las memorias de verificación, toman las decisiones necesarias para asegurar y mejorar la calidad de las titulaciones.

**Comisiones de Evaluación de la Calidad de grado y máster:** Realizan la evaluación anual de la calidad y obtienen la información necesaria a través de indicadores para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje.

**Junta de Facultad:** En lo relativo al SIGC, aprueba el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad y los documentos estratégicos del centro. Elige a los miembros de las Comisiones de Garantía de la Calidad de grado y máster.

**Jefatura del Negociado de Calidad:** Es la persona del PTGAS, encargada de prestar apoyo técnico y de asesoramiento en asuntos relacionados con la gestión de calidad del centro.

**Administrador/a:** Supervisa la gestión de todos los procesos administrativos relacionados con las titulaciones del centro y garantiza el control de los fondos económicos, participando así a la rendición de cuentas.

### 3.4.2 Los instrumentos del Sistema de Interno de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado, Máster y Doctorado

#### Memoria de Verificación

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

#### Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

Este Informe, regulado en el procedimiento Q212. *Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario*, constituye uno de los instrumentos del Sistema de Interno de Garantía de la Calidad que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 20 de 40	

A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

#### *Plan Anual de Innovación y Mejora*

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título y que se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 21 de 40	

## 4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

### 4.1. Objeto

En este capítulo se indica cómo la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por el Equipo de Dirección y por los órganos competentes en materia de calidad del centro, en coherencia con la política y los objetivos de calidad de la UZ, a partir de información procedente de los grupos de interés, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

También se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección del centro que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:

- Es adecuada al propósito de la UZ y de la FCST.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida dentro de los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

### 4.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los títulos oficiales impartidos en la FCST, los servicios que gestiona y los diferentes grupos de interés.

### 4.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster universitario.
- Reglamento de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Procedimientos del SIGC.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 22 de 40	

#### 4.4. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Para ello, el centro tiene establecida una política y unos objetivos de calidad, que afectan a todos los títulos oficiales que se imparten en el centro y de los que es responsable. Las directrices generales base de la política de calidad son las siguientes:

1. Difundir interna y externamente la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados del centro.
2. Promover un compromiso permanente de mejora continua, desarrollando acciones preventivas y correctivas necesarias para lograr una cultura de calidad.
3. Hacer partícipe de la política de calidad a todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
4. Favorecer la formación continua adecuada a todo el Personal Docente e Investigador y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en función de las actividades y servicios que desarrollen.
5. Incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los marcos de actuación institucional, académica y de investigación de la Facultad.
6. Comprobar que el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) es un sistema de actuación y documentación efectivo y que es revisado de forma periódica. De estas siete directrices generales se desprenden los objetivos específicos de calidad del Centro.

De estas seis directrices generales se desprenden los objetivos específicos de calidad del Centro, que se organizan en tres ejes estratégicos.

##### 4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La FCST, al implantar su SIGC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención a los estudiantes.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

A continuación, se detallan los grupos de interés de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo:

- Estudiantes
- Personal Docente e Investigador
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
- Equipos Directivos
- Empleadores
- Egresados
- Administraciones Públicas
- Sociedad en general

#### 4.4.2. *Cauces de participación de los grupos de interés*

Los estudiantes, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la UZ están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.

Egresados/as, empleadores/as, administraciones públicas y sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad, en el Consejo Social y son consultados por FCST ante decisiones en las que su opinión se considere relevante para el mejoramiento de sus servicios.

#### 4.4.3. *Rendición de cuentas a los grupos de interés*

Para garantizar la rendición de cuentas, el SIGC de la FCST cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE\_003 Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación.
- PRE\_004 Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro.
- PRE\_005: Elaboración del Plan Estratégico del Centro.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC cuenta con diversos procedimientos generales universitarios:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 24 de 40	

- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q312\_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster y doctorado.
- Q312\_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE

Además, cuenta con una Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la UZ (IT-002) mediante la cual se establece la forma en que se lleva a cabo la publicación y revisión de la información para darla a conocer a sus grupos de interés.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con los estudiantes actuales y futuros: <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

Enmarcando la rendición de cuentas en un concepto más amplio donde la transparencia permita la evaluación de la calidad por la sociedad en su conjunto, de forma generalizada se hace pública toda aquella información que se considera de interés. En lo que se refiere a los objetivos de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es> tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

**Rendimiento académico** a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.

**Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones** desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.

**Seguimiento de egresados** desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.

**La rendición de cuentas económica** de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.

Además, el centro elabora anualmente su **Informe de Gestión** que es de acceso público a través de su página web: <http://fcst.unizar.es/informes-de-gestion-facultad>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 25 de 40	

## 5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

### 5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

### 5.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

### 5.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y de Máster Universitario.
- Manual de Procedimientos del SGIC.

### 5.4. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, para garantizar la calidad de sus programas formativos, cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 26 de 40	

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC de la FCST cuenta con los siguientes procedimientos:

- PRE\_001: Elaboración y revisión de política y objetivos de calidad.
- PRE\_002: Gestión de la calidad de las titulaciones
- PRE\_003: Elaboración del informe de gestión y programa de actuación.
- PRE\_004: Revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro.
- PRE\_005: Elaboración del Plan Estratégico del Centro.

También incorpora los procedimientos generales de la UZ:

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q313: Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314: Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster universitario.
- Q315: Renovación de la acreditación de las titulaciones de Grado y Máster Universitario impartidas en centros sin acreditación institucional.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los practicum.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.

Además, el profesorado de la FCST tiene una larga trayectoria de implicación en las acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente de la Universidad de Zaragoza (<https://indo.unizar.es>) donde, para cada convocatoria, permite la búsqueda por centro.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 27 de 40	

## 6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES

### 6.1. Objeto

En este capítulo se describe cómo la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garanticen su eficaz desarrollo y su mejora continua.

### 6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

### 6.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procesos del SIGC.
- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 28 de junio de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los trabajos fin de Grado y fin de Máster en la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo del Consejo Social de 28 de octubre de 2014, que modifica el Acuerdo de 8 de julio de 2010, por el que se aprobó el Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

#### 6.4. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, consciente de que los y las estudiantes constituyen su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Estos procedimientos, por otra parte, permiten obtener información relativa a su desarrollo, que tras su análisis por el centro permite la propuesta de mejoras.

En consecuencia, el centro en los estudios oficiales ofertados:

- Dispone de sistemas de información que le permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
  - Definición de perfiles de ingreso/ egreso.
  - Admisión y matriculación.
  - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
  - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
  - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
  - Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
  - Orientación profesional.
- Dispone de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, adaptaciones etc.), calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad, ...
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>  
 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 29 de 40	

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- PRC\_001 Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad
- PRC\_002 Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios
- PRC\_003 Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación ODS
- PRC\_004: Asignación y solicitud de cambios de grupo
- PRC\_005: Bienvenida, tutoría y orientación a los estudiantes
- PRE\_005: Elaboración del Plan Estratégico del Centro

Además, incorpora los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.
- Q231: Gestión de sugerencias, quejas y alegaciones para la mejora del título.
- Q312\_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado.
- Q312\_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q316: Elaboración y actualización de las guías docentes.
- Q411: Admisión y matrícula de estudiantes de Máster Universitario.
- Q412: Admisión y matrícula de estudiantes de Grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.

### 6.5. Plan de Orientación Universitaria (POUZ)

EL POUZ tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes de la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

Todos los estudiantes de la Universidad de Zaragoza forman parte del POUZ y, por tanto, tienen derecho a participar y beneficiarse de los diferentes servicios y actividades de apoyo y orientación que la Universidad pone a su disposición, así como los que ofrece el centro a sus estudiantes.

El POU de la FCS publicado en la web del centro (<http://fcst.unizar.es/tutormentor/plan-de-orientacion-universitaria-de-la-facultad-de-ciencias-sociales-y-del-trabajo>), está integrado en el Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 30 de 40	

y sigue sus líneas generales de actuación. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como su inserción en el mundo laboral.

Se implementa desde el primer curso y a este programa se incorporan todos los estudiantes matriculados en las titulaciones del centro. Así, los estudiantes de primer curso cuentan con el apoyo de un Tutor y un Mentor para su integración en la Universidad y a partir del segundo curso, el centro ofrece apoyo a los alumnos de cursos superiores, a través de los correspondientes tutores, facilitando información tanto para organizar y tratar temas de interés general como para tutorías personalizadas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 31 de 40	

## 7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

### 7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, que incluye el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado de Calidad e Innovación Docente y el Instituto de Ciencias de la Educación.

### 7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en el centro.

### 7.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza de 5 de abril de 2017 por la que se aprueba el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza
- Otra normativa relativa al PDI recogida en <https://zagan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es>.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 32 de 40	

#### 7.4. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo cuenta con los mecanismos de la Universidad de Zaragoza que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias:

- Se dotan de procesos que le permiten recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico de acuerdo con su política de personal.
- Cuentan con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Tienen establecido un sistema que le permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política de calidad y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Disponen de procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Identifican el modo en que los grupos de interés (en especial el profesorado y el personal de apoyo a la docencia) participan en la definición de la política de personal y en su desarrollo.
- Indican el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos generales documentados:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado y Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.
- Q511: Evaluación anual de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 33 de 40	

## 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

### 8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

### 8.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario.
- Manual de Procedimientos del SIGC.
- Carta de Servicios de la FCST.

### 8.4. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuentan con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tienen definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones sobre el personal de administración y servicios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 34 de 40	

- Han establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tienen establecidos los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Han establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponen de un proceso (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SIGC de la FCST cuenta con los siguientes procesos documentados:

- PRA\_001 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PRA\_005 Comunicación interna y externa.
- ITA\_001 Gestión de la página web del centro.

Además, hace uso de los procedimientos generales de la UZ:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

## 9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

### 9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados en la universidad.

### 9.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados en el centro.

### 9.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y de Máster universitario
- Manual de Procedimientos del SIGC

### 9.4. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 36 de 40	

Para ello, el SGIC de la UZ tiene establecidos los siguientes procedimientos:

- Q212: Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q214: Elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PTGAS implicados en la titulación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

## 10. INFORMACIÓN PÚBLICA

### 10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

### 10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por el centro, a los servicios que gestiona y a los grupos de interés.

### 10.3. Documentación de referencia

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Manual de Procedimientos del SIGC

### 10.4. 10.4. Desarrollo

Con la finalidad de que todos los grupos de interés se encuentran informados, la FCST mantiene actualizada la información sobre sus titulaciones oficiales y sobre sus servicios, bien de forma directa o de forma centralizada por la Universidad de Zaragoza, todo ello, en aplicación de los principios de transparencia y de rendición de cuentas a la sociedad. Para el cumplimiento de esta obligación:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas de doctorado.
- Determina un proceso para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
  - Oferta formativa.
  - Objetivos y planificación de los títulos.
  - Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
  - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
  - Movilidad.
  - Quejas, reclamaciones y sugerencias.
  - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
  - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
  - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	Código: MSIGC	
		Versión: 1.2	
		Fecha: abril 2025	
		Página 38 de 40	

- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por el centro.

Para establecer el aseguramiento de la información pública, la FCST cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PRA\_005: Comunicación interna y externa del centro
- ITA\_001: Gestión de la página web del centro

Por su parte, la Universidad desarrolla el siguiente procedimiento:

- IT\_002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales

#### 10.5. Difusión del Manual de Calidad

Finalmente, se dará difusión de este manual por diferentes canales, de forma que llegue a todos los grupos de interés, a través de la página web del centro.

La responsable de calidad del centro será la persona encargada de garantizar su publicación y difusión.

### ANEXOS:

#### ANEXO I: MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo representa gráficamente los procesos del Centro ofreciendo una visión global. Está accesible en la web [http://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/MPv1-2\\_20250127.pdf](http://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/MPv1-2_20250127.pdf)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

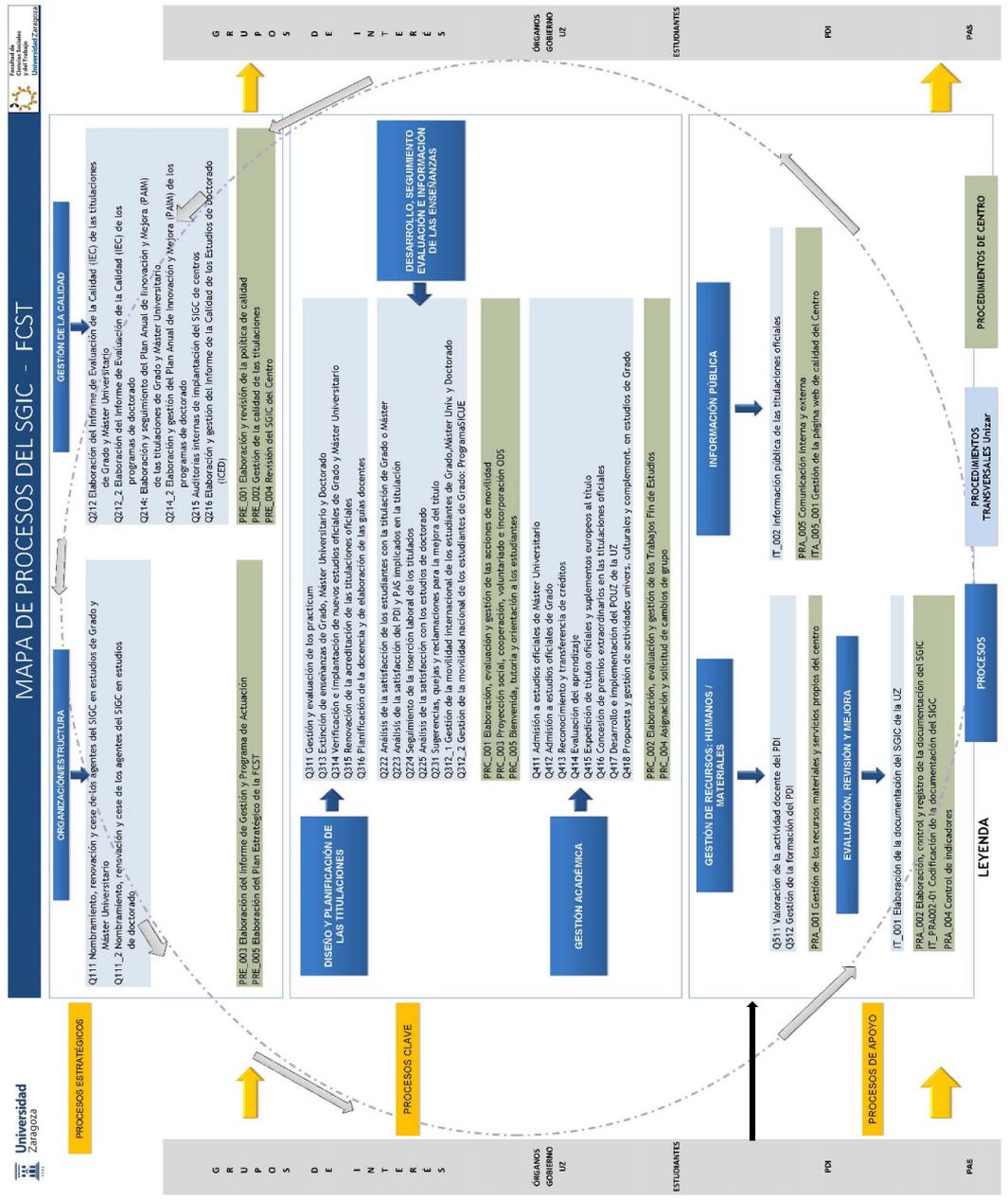
CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	



6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	<b>Código: MSIGC</b>	





6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3>

 <b>Universidad Zaragoza</b>	<b>MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	<b>Código:</b> MSIGC		 <b>Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo</b> <b>Universidad Zaragoza</b>
		<b>Versión:</b> 1.2 <b>Fecha:</b> abril 2025	Página 40 de 40	

## ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo es un compendio de los distintos **Procedimientos del Sistema Interno de la Calidad** está accesible en la web del Centro:

[https://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/Procedimientos/Manual\\_procedimientos\\_v2.pdf](https://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/Procedimientos/Manual_procedimientos_v2.pdf)



<b>PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS</b> Mantienen y despliegan las políticas estratégicas y proporcionan directrices y límites de actuación al resto de procesos	
<b>ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA</b> PRE_003: Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación PRE_005: Elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.	<b>GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> PRE_001: Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad PRE_002: Gestión de la calidad de las titulaciones PRE_004: Revisión del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC)
<b>PROCEDIMIENTOS CLAVE</b> Directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes	
<b>DESARROLLO, SEGUIMIENTO, EVALUACION E INORMACIÓN</b> PRC_001: Elaboración, evaluación y gestión de las acciones de movilidad PRC_003: Proyección social, cooperación, voluntariado e incorporación ODS PRC_005: Bienvenida, tutoría y orientación a los estudiantes	<b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> PRC_002: Elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios PRC_004: Asignación y solicitud de cambios de grupo
<b>PROCEDIMIENTOS DE APOYO</b> Sirven de apoyo a los procesos clave y posibilitan los estratégicos	
<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b> PRA_001: Gestión de recursos materiales y servicios	<b>EVALUACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA</b> PRA_002: Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC IT_PRA002-01: Codificación de la documentación del SIGC PRA-004: Control de indicadores
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b> PRA_005: Comunicación interna y externa IT_PRA_005_01: Gestión de la página web	

CSV: 6d143a4ba709c058ea0b1f7af295c9b3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 41	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:19:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	06/05/2025 11:26:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	07/05/2025 14:18:00	